

PROBLEMA: EMPRENDEDORISMO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

“...La palabra "entrepreneur" es de origen francés y surge alrededor de los siglos XVI a XVII, utilizada para referirse a aquellas personas atrevidas que actuaban de forma diferente para crear o mejorar resultados, generalmente vinculados a los negocios...” (Manual de emprendedorismo 2015)

Dice el Marco general del Diseño Curricular, “... los diseños y propuestas curriculares de la provincia de Buenos Aires introducen el trabajo y la cultura del trabajo como fundamento organizador de las prácticas educativas en todos los niveles. Este eje se incluye con diferentes sentidos y contempla en los diseños curriculares de cada nivel las especificidades de los sujetos y los contextos. Por un lado, la perspectiva está puesta en la formación de los sujetos para su futura inserción laboral –actual en el caso de muchos de nuestros alumnos/as-; por otro, se busca que los alumnos/as se apropien de valores, actitudes y prácticas de índole productiva, vinculadas a la autonomía, la colaboración con otros/as, la capacidad de escucha, la solidaridad, el esfuerzo que permite sostener la continuidad en las tareas y el cuidado del espacio público...”. **Por lo anterior, es preciso que podamos articular acciones para, desde el trabajo conjunto, favorecer la apropiación de conocimientos necesarios para la inserción laboral y los valores, actitudes y prácticas propias de la cultura del trabajo.**

La Pandemia del COVID determinó que en algunos países se optara por el aislamiento social, preventivo y obligatorio en pos de cuidar la salud de la población. Este aislamiento impactó en la cotidianeidad de las sociedades de diferentes formas. Por ejemplo algunos trabajos que antes tenían poco o ningún reconocimiento hoy son valorados por la población. Por otro lado, estábamos acostumbrados al encuentro, y hoy nos vemos obligados a vernos utilizando las TIC. Respecto de las actividades económicas, las que siguen en marcha debieron incorporar protocolos de salud que generaron cambios en los circuitos productivos y/o otras basadas en el encuentro, están imposibilitadas de llevar adelante.

En el caso particular de la formación para el trabajo y las estrategias pensadas para los Distritos de Pellegrini y Trenque Lauquen, las Olimpiadas Emprendedoras están en pausa, y algunas prácticas formativas en espacios socio productivos también. No obstante, entendemos que debemos aceptar el desafío y EMPRENDER otras estrategias que, sin dejar de lado los sentidos y significaciones de la formación para el trabajo, generen condiciones para que los estudiantes puedan acceder a los conocimientos que hacen a la cultura del trabajo. Confiamos además en el compromiso ciudadano de nuestros adolescentes y jóvenes y en su creatividad infinita y atrevida cuando se trata de imaginar novedades que redunden en beneficio del conjunto.

OBJETIVO : DAR CONTINUIDAD A LAS ESTRATEGIAS SOBRE EMPRENDEDORISMO ENMARCADAS EN LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN ESCUELA SECUNDARIA- FORMACION PARA EL TRABAJO.

ORGANIZADORES:

- PRODUCCIÓN MUNICIPAL DE PELLEGRINI**
- PRODUCCIÓN MUNICIPAL DE TRENQUE LAUQUEN**
- INSPECCIÓN DE SECUNDARIA DE GESTIÓN ESTATAL**
- INSPECCIÓN DE SECUNDARIA DE GESTIÓN PRIVADA**

EMPRENDEDORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

INSPECCIÓN DE SECUNDARIA AGRARIA

INSPECCIÓN DE PC Y PS

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

INSPECCIÓN DE ARTÍSTICA

INSPECCION DE EDUCACION ESPECIAL

EMPRENDEDORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

PROPUESTA: Convocar a adolescentes y jóvenes del nivel secundario a participar con:

- a) Presentación de propuestas de EMPRENDIMIENTOS SUSTENTABLES viables y coherentes con un escenario futuro atendiendo a las necesidades y oportunidades del escenario actual, proponiendo un producto o servicio, que considere los impactos posibles a nivel ambiental, social, regional y económico.**

Invitamos a adolescentes y jóvenes a participar en esta propuesta entendiendo que, pensar y anticiparnos a escenarios posibles; identificando problemáticas y oportunidades como así también posibles soluciones o medios para satisfacer la demanda, constituyen estrategias para fortalecer el pensamiento crítico, el trabajo con otros, la comunicación de ideas, la conciencia ciudadana y el aprender a aprender, capacidades indispensables para un ejercicio pleno de la ciudadanía.

BASES Y CONDICIONES

ART. 1: DE LOS PARTICIPANTES.

1.1.- Podrán participar de esta convocatoria todos los adolescentes y jóvenes de los distritos de Pellegrini y Trenque Lauquen. Representando a instituciones educativas del distrito. Uno o más proyectos por grupo, escuela. Cada grupo no podrá exceder los 8 participantes.

1.2.- Cada grupo podrá incluir un adolescente o joven que no esté escolarizado y/o que no forme parte de la institución representada.

1.3.- Los participantes podrán hacerlo en las siguientes categorías:

a) Realidad: escenario actual

b) Ficción: pensar escenarios que hoy parecen imposibles pero que pueden llegar a desarrollarse a futuro.

1.4- Cada grupo deberá contar con un tutor.

ART. 2: DEL TEMA.

Los objetivos del presente concurso son:

- promover la reflexión sobre futuros posibles a partir de la reflexión crítica
- incentivar prácticas emprendedoras
- incentivar la comunicación y participación de los estudiantes y el trabajo colaborativo.
- promover la articulación regional

ART 3: DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA:

Los niños, adolescentes y jóvenes podrán participar realizando:

3.- Un video de no más de dos minutos en los que describan el escenario futuro y el emprendimiento propuesto, lo que incluye identificar problemáticas y oportunidades como así también posibles soluciones o medios para satisfacer la demanda.

ART 4: DE LAS CATEGORÍAS:

1) Realidad

2) Ficción

No será tenida en cuenta toda producción con contenido:

- obsceno, inapropiado o que pueda denigrar a terceras personas

EMPRENDEDORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

- que infrinja derechos de terceras personas o viole la ley de algún modo
- que viole la ley 25326 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales

ART 5: DEL ENVÍO

5.1.- Las obras se podrán enviar o compartir desde la institución por mail a:

- a) Distrito Pellegrini: jd080@abc.gob.ar
- b) Distrito Trenque Lauquen: jd106@abc.gob.ar

5.2.- Para identificar a los participantes se solicita nombren el archivo con los datos institucionales. Por ejemplo: ES10. (En caso de participar con varios grupos, hacer la diferenciación. Por ej: ES10A.)

Además, deberán enviar un mail en el que figuren los siguientes datos:

Título de la obra, nombre de los autores, edad, número de Documento (DNI), domicilio, teléfonos, dirección de correo electrónico de la institución y datos del tutor.

5.3.- Se recibirán trabajos hasta el 6 de Agosto de 2021 inclusive.

ART. 6: DE LOS PREMIOS:

6.1.- La premiación consistirá en la publicación de las obras seleccionadas como ganadoras o como mención especial por categoría.

6.2 - La presentación y devolución de las obras se realizará en lugar y formato a definir por los organizadores.

6.3. - Los autores de las obras ceden sus derechos para la edición, publicación y reproducción de las mismas.

6.4.- Las obras que respeten las condiciones de la convocatoria serán publicadas en las redes sociales facebook e instagram de ambos municipios.

6.5.- Los autores de emprendimientos que deseen implementar su proyecto podrán contar con el acompañamiento de las áreas de Producción de cada distrito.

ART. 7: DEL JURADO:

7.1. - El jurado estará integrado por personas de la comunidad Idóneas designadas por los organizadores.

7.2. - El jurado considerará como insumo para la selección los “me gusta” atribuidos a las obras desde su publicación en las redes sociales hasta la fecha de selección de las producciones.

7.3.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de las redes sociales utilizadas (mail, facebook e instagram) y otros medios de comunicación.

7.4.- Para la selección se consideran como criterios: **viabilidad y sustentabilidad, coherencia con el escenario futuro, consideración de los impactos posibles a nivel ambiental, social y ecológico.**

7.5.- El jurado elaborará una valoración para que sea considerada como parte de la trayectoria escolar de todos los participantes. Se adjunta al final de las bases.

ART 8 .ETAPAS:

8.1. Etapas

- a) Distrital: Cada distrito realizará una selección local. Seleccionará 3 al menos 3 producciones.
- b) Regional: Se seleccionarán 3 producciones a nivel regional.

EMPRENDEDORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

8.2- Jurados: Para la instancia distrital habrá un jurado por localidad.

ART. 9. CONSIDERACIONES GENERALES

9.1.- Los resultados de la convocatoria se comunicarán a los participantes.

Los autores que sean seleccionados autorizan expresamente a los organizadores a difundir sus nombres, imágenes y datos personales en los medios y formas que se consideren convenientes, sin derecho a compensación alguna.

9.2.- Los seleccionados por la "Convocatoria" no podrán exigir como premio valores en dinero en efectivo, ni bienes.

9.3.- El simple hecho de participar de la Convocatoria implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudieran realizar los promotores de la iniciativa, así como también de las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

9.4.- Las obras enviadas no serán devueltas.

9.5.- Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas bases será dimitido por los organizadores de la Convocatoria. Sus decisiones serán inapelables.

9.6.- Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, los organizadores podrán suspender o dar por finalizada la "Convocatoria". Asimismo, podrán abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaron premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.

9.7 Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por los organizadores.

GRACIAS POR PARTICIPAR

PRODUCCIÓN MUNICIPAL DE PELLEGRINI

PRODUCCION MUNICIPAL TRENQUE LAUQUEN

AGENDA TRENQUE LAUQUEN 2030

INSPECCIÓN DE SECUNDARIA DE GESTIÓN ESTATAL

INSPECCIÓN DE SECUNDARIA DE GESTIÓN PRIVADA

INSPECCIÓN DE SECUNDARIA AGRARIA

INSPECCIÓN DE PC Y PS

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA.

INSPECCIÓN DE ARTÍSTICA

INSPECCION DE EDUCACION ESPECIAL

EMPRENDEDORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO:

PARTICIPANTES:

TUTOR:

PROPUESTA

IDEA a) innovadora: detección de una oportunidad/ necesidad:

PROYECTO: información transmitida por el video.

PRESENTACIÓN:

- a) calidad
- b) permite conocer los elementos básicos del proyecto
- c) creatividad

CAPACIDADES DESARROLLADAS :

- a) pensamiento crítico:
- b) el trabajo con otros:
- c) la comunicación de ideas
- d) la conciencia ciudadana:
- e) aprender a aprender:

SUSTENTABILIDAD

- a) económica:
- b) ambiental:
- c) social:
- d) regional:

POTENCIAL PARA EL EMPLEO :

VIABILIDAD:

- a) posibilidad de concretarlo:
- b) posibilidad de crecimiento:
- c) impacto socio comunitario:
- d) impacto regional:

EMPRENDEDORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

AGENDA.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA A INSTITUCIONES: **Lunes 14-6-21 hora 9**

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA A POSIBLES PARTICIPANTES: **Lunes 28-6-21 hora 9**

Se convoca a estudiantes interesados y tutores.

Objetivo: Orientar la participación de los estudiantes a cargo de las áreas de Producción municipal.